

a la de Francisco Martínez, Quico Pano. Tiene una superficie construida de 70 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 58 metros cuadrados, y consta de entrada, terraza, estar-comedor, cocina, dos dormitorios, paso y baño. Linda: Entrando, por su derecha, calle Deán López; por la izquierda, con vivienda tipo A de esta planta; por el fondo, con vivienda tipo C de esta planta, y por el frente, con calle Hiladores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 1.322, libro 378, folio 17 sut., finca número 30.181. Valorada, a efectos de subasta, en 8.608.750 pesetas.

Asciende el avalúo de la presente subasta a la suma de 8.608.750 pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, así como de notificación al demandado, si se ignorase su paradero, libro el presente mandamiento en Elche a 27 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario judicial.—35.052.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 405/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Teresa Quesada Navarro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 16 de octubre de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad, en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, en Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle Castilla La Vieja, 11, séptimo, puerta 3, Fuenlabrada (Madrid), pendiente de inscribirse, estándolo el título anterior en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.114, libro 63, folio 188, finca 9.459, inscripción tercera.

Y para su publicación en los boletines oficiales y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Fuenlabrada a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria.—34.955.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 72/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ángeles Ortiz Romojaro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 96.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta, el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, en Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Nave industrial situada en Humanes de Madrid, calle Pral, sin número, kilómetro 0,900. Compuesta de tres cuerpos señalados con los números 13-A, 13-B y 13-C, del polígono industrial «Well's». El solar mide 1.891 metros 20 decímetros cuadrados. El total de la nave tiene una superficie construida de 1.933 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 974, libro 89 de Humanes de Madrid, folio 39, finca número 7.425, inscripción quinta de hipoteca.

Y para su inserción en los boletines Oficiales y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Fuenlabrada a 1 de junio de 1998.—El Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria.—34.957.

GIRONA

Edicto complementario

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 153/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manlleu, contra don Pere Franch Frigoler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado expedir el presente edicto complementario, en el sentido de mantener la totalidad del expedido en fecha 13 de mayo de 1998, haciendo las siguientes matizaciones:

Primera.—De la finca registral número 21.396, después de segregaciones efectuadas en relación a la misma, las plazas de aparcamiento que forman dicha finca I que se subasta son los números 6 y 7.

Segunda.—De la finca registral número 21.396, después de segregaciones efectuadas en relación a la misma, la plaza de aparcamiento que constituye